



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/015/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día trece del mes de junio del año dos mil catorce, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/015/2014** relativa a la adquisición de productos alimenticios para CÚSPIDE, bajo la modalidad de contrato abierto, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. GABRIELA BENÍTEZ GONZÁLEZ**, Subdirectora de Operaciones del Centro Estatal Contra las Adicciones Cúspide y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que: -----

VISTOS

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/015/2014** relativa a la adquisición de productos alimenticios para CÚSPIDE, bajo la modalidad de contrato abierto.-----

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de productos alimenticios para CÚSPIDE, bajo la modalidad de contrato abierto, solicitados por la Subdirección del Centro Estatal Contra las Adicciones Cúspide.

SEGUNDO.- Que para la contratación referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

TERCERO.- Se enviaron invitaciones el día seis del mes de junio del año dos mil catorce a las empresas: **TECAVE, S.A. DE C.V.; LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ; ABASTECEDORA DE VÍVERES AVI, S.A. DE C.V., y P MIN, S.A. DE C.V.**, para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

CUARTO.- Asimismo, se turnó oportunamente invitación al **COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C.**, y a la **COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA**



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/015/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

para proponer a sus agremiados.-----

QUINTO.- Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día trece del mes de junio del año dos mil catorce, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. GABRIELA BENÍTEZ GONZÁLEZ**, Subdirectora de Operaciones del Centro Estatal Contra las Adicciones Cúspide y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JUAN FRANCISCO SPINOSO LARA**, Contralor interno en el DIF Estatal; **L.A.P. REYNALDO HERNÁNDEZ LÓPEZ**, Representante de la Contraloría Interna, no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**; de las empresas invitadas por el Sistema se recibieron las propuestas de: **LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ**; **TECAVE, S.A. DE C.V.**, y **ABASTECEDORA DE VÍVERES AVI, S.A. DE C.V.**, aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la contratación de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.-----

SEGUNDO.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de productos alimenticios para CÚSPIDE, bajo la modalidad de contrato abierto solicitados por la Subdirección del Centro Estatal contra las Adicciones CÚSPIDE perteneciente al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de conformidad con la descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en los anexos técnicos de las bases de la presente licitación.-----

TERCERO.- Inmediatamente se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica del participante **LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/015/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

confiabilidad.-----

CUARTO.- Enseguida se procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica de la empresa participante **TECAVE, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

QUINTO.- Y por último se apertura el sobre de la propuesta técnica del participante **ABASTECEDORA DE VÍVERES AVI, S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

SEXTO.- Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ; TECAVE, S.A. DE C.V., y ABASTECEDORA DE VÍVERES AVI, S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado; se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

SÉPTIMO.- Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ**, el cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'391,696.82** (dos millones trescientos noventa y un mil seiscientos noventa y seis pesos 82/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$21,389.97** (veintiún mil trescientos ochenta y nueve pesos 97/100 m.n.), más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la cantidad de **\$34,282.75** (treinta y cuatro mil doscientos ochenta y dos pesos 75/100 m.n.), haciendo un monto total para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'447,369.54** (dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos sesenta y nueve pesos 54/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

OCTAVO.- Enseguida, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **TECAVE, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/015/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'475,999.65** (dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil novecientos noventa y nueve pesos 65/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$23,007.46** (veintitrés mil siete pesos 46/100 m.n.), más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la cantidad de **\$34,762.65** (treinta y cuatro mil setecientos sesenta y dos pesos 65/100 m.n.), haciendo un monto total para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'533,769.76** (dos millones quinientos treinta y tres mil setecientos sesenta y nueve pesos 76/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

NOVENO.- Y por último se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **ABASTECEDORA DE VÍVERES AVI, S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'062,063.76** (dos millones sesenta y dos mil sesenta y tres pesos 76/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$15,344.57** (quince mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 57/100 m.n.), más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la cantidad de **\$29,829.34** (veintinueve mil ochocientos veintinueve pesos 34/100 m.n.), haciendo un monto total para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'107,237.67** (dos millones ciento siete mil doscientos treinta y siete pesos 67/100 m.n.), mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

DÉCIMO.- Con el objeto de verificar que la adquisición de productos alimenticios para CÚSPIDE, bajo la modalidad de contrato abierto se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en los puntos noveno, décimo primero y décimo segundo de las bases, procedieron al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a la mejor propuesta, verificándose lo siguiente.-----

A.- Que el participante **LUIS EDUARDO SANCHEZ VAZQUEZ**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5 ocupando su propuesta económica el segundo lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.-----



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/015/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

B.- Que la empresa participante **TECAVE, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5 ocupando su propuesta económica el tercer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.-----

C.- Que la empresa participante **ABASTECEDORA DE VÍVERES AVI, S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5 ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5.-----

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en los puntos décimo primero y décimo segundo de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y -----

SE RESUELVE

ÚNICO.- Que valorado el dictamen técnico del área usuaria así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por partida se determinó adjudicar conforme a los siguientes montos que: -----

A la empresa participante **ABASTECEDORA DE VÍVERES AVI, S.A. DE C.V.**, se le adjudican las partidas: 1, 2, 3, 4 y 5 para la adquisición de productos alimenticios para CÚSPIDE, bajo la modalidad de contrato abierto, haciendo un subtotal para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'062,063.76** (dos millones sesenta y dos mil sesenta y tres pesos 76/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$15,344.57** (quince mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 57/100 m.n.), más el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la cantidad de **\$29,829.34** (veintinueve mil ochocientos veintinueve pesos 34/100 m.n.), haciendo un monto total para la cantidad mínima obligatoria de **\$2'107,237.67** (dos millones ciento siete mil doscientos treinta y siete pesos 67/100 m.n.).-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/015/2014** relativa a la adquisición de productos alimenticios para CÚSPIDE, bajo la modalidad de contrato abierto, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/015/2014 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CÚSPIDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

anexos.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO
Director de Finanzas y Administración

LIC. GABRIELA BENÍTEZ GONZÁLEZ
Subdirectora de Operaciones del Centro
Estatual Contra las Adicciones Cúspide y
área solicitante

LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL
Subdirector de Recursos Materiales

LIC. MOISÉS BARRIOS JÁCOME
Representante de la Dirección Jurídica y
Consultiva

L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ
Jefa del Departamento de Licitaciones